

En la ciudad	\$ 1.00
En campaña	> 1.00
Exterior	1.50
Núm. suelto	> 0.01
Atrasado	> 0.10

LA DEFENSA

DIARIO, COLORADO INDEPENDIENTE
POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, JUNIO 18 de 1887

Los Génesis Políticos

Con motivo de los sucesos acocidos en San José y del sumario levantado por el Sr. Inspector de Policias, el Gobierno ha resuelto la traslación del Coronel Don Valentín Martínez a la Jefatura de ese Departamento pasando el Sr. Neves al de la Colonia.

Esa medida no solo revela poco acierto administrativo sino que encubre a nuestro entender un evidente agravio a las disposiciones constitucionales.

Los Génesis Políticos de los Departamentos son delegados del Poder Ejecutivo que según el artículo 119 de la Constitución, deben tener las condiciones siguientes: ciudadanía en ejercicio, ser vecino del mismo Departamento con propiedades cuya valor no baje de cuatro mil pesos y mayor de treinta años.

Esas condiciones las ha determinado el Congreso nuestra Ley fundamental.

Nadie está más habilitado para administrar los intereses departamentales, que un vecino del mismo, que por el hecho de su vecindad y de su arraigo puede apreciar las necesidades del Departamento y la conveniencia de sus habitantes bajo el punto de vista político, administrativo y económico.

Esa disposición constitucional se ha venido desconociendo desde hace algún tiempo al extremo que solo excepcionalmente se designan para las Génesis de los departamentos a vecinos arraigados.

En la mayoría de los casos las personas nombradas son completamente extrañas en los Departamentos donde van a ejercer la delegación del Poder Ejecutivo resintiéndose por ese hecho los intereses públicos puesto que los Jefes así nombrados no pueden entrar a ejercer bneficialmente sus tareas político-administrativas, sin hacer antes un aprendizaje de las necesidades del Departamento, de sus recursos, de sus habitantes.

En las Administraciones anteriores en que dominaba un personalismo atavíante se explicaban esos nombramientos inconstitucionales que recalan la mayor parte de las veces en militares adictos, sin mas aspiraciones ni mas norte que satisfacer las exigencias del mandatario.

Pero triste es decirlo, continúa esa misma corrupción durante la época de la conciliación y sigue aún bajo la administración actual.

Los hombres de derecho blasfemando de principistas han considerado que en este caso, la Constitución puede ser leída interiormente, ni más ni menos que los que les antecedieron poco escrupulos en achaques de constitucionalismo y de respecto a las formas.

Es un medio como cualquier otro de establecer un nivel igualitario en materia de violaciones constitucionales.

Y si es inconstitucional es inconveniente bajo el punto de vista administrativo, la designación como Jefe Político, de personas extrañas al Departamento, es un mal perjudicial y desacertado, la traslación de esos Jefes de un Departamento a otro.

Los Jefes como funcionarios civiles de jerarquía elevada, vinculados al Departamento que administran no están en el caso de los empleados subalternos; no son comandantes de destacamentos militares que el Gobierno renueve de un punto a otro según las necesidades del servicio.

Eso pasajes de un Departamento a otro, lo verifican los Jefes Políticos, con todo un seguimiento de Comisarios; oficial primero, auxiliares, habilitado y ordenanzas, que constituye una verdadera emigración burocrática destinada en la mayoría de los casos, a desalojar de sus puestos a hijos y vecinos del Departamento que buscan en esos empleos su modo de vivir honesto.

Además de esto habría siempre una conveniencia para el Gobierno, en designar para Jefes Políticos a personas que reunieran las condiciones que marca la constitución; se disminuiría el número de las candidatos, disminuyéndose la

grita que levantan los deseados y que tantos disgustos ha proporcionado al Sr. Ministro de Gobierno, cuya prodigalidad en esa clase de ofertas ha pasado a ser proverbial.

En el caso concreto y seguramente autorizado, el coronel Martínez, gozaba de simpatías en el Departamento de la Colonia y su salida será generalmente sentida, pero tenemos mucho que esto nosoceda en el de San José, haciendo así mas sensibles los efectos que censuramos. Respecto del Sr. Neves solo podemos decir que los colorados de San José, han acogido con aplauso su separación.

Confiamos que en adelante no se reproducirán nombramientos inconstitucionales de Génesis Políticos, ni traslaciones desacertadas, como las que hemos hecho notar.

El país ha progresado notablemente y no permite ya, que se sobreponga la desusada rutina de los tiempos calamitosos, a las disposiciones claras y terminantes de la Constitución de la República.

Notas editoriales

El Sr. Ministro de Cultos ha pasado una nota al Gefe de la Escuela Artes y Oficios, ordenándole que debe llamar a propuestas para la compra de todo artículo o material cuyo valor excede de cien pesos.

Aplaudimos esa disposición y deseamos verla estensiva a todas las reparticiones públicas.

La nota del Dr. Terra puede tomarse como una indirecta a su colega el Ministro de la Guerra, pues como lo observó muy bien nuestro colega, el Dr. Díaz en numerosos anteriores, este Ministerio no ha llamado a propuestas para la provisión de vestuarios, comedibles, carne, pan, leña etc.

La ley pareja no es rigurosa y si el Coronel Muñoz tiene que llamar a propuestas, para gastar cien pesos, que el Ministerio de la Guerra proceda de igual modo para gastar cien mil.

Los tiempos de Firpi se fueron para no volver y en una época de reparadora moral administrativa, no pueden permitirlos concedidos entre gallos y media noche como sucedía en la administración pasada,

Y el sumario?

El inquieto suceso sucedió en San José que dio por resultado la muerte del Mayor Chaves, fue materia de un sumario que instruyó el Coronel Terceros. Ese sumario se esclarecerá los hechos pasados en aquél pueblo determinando la culpabilidad policial en algún incidente posterior a la muerte del Mayor Chaves. Todos estamos interesados en conocer sus resultancias para asignar a cada uno su parte de responsabilidad y todo cuanto se relaciona con el Quién y el Vaticano.

Dicenlos que no se hace público por que de él resulta que un piquete de policías armados a remington concierto en el Cementerio intimando el oficial a los concurrentes al entierro del Mayor Chaves se abstuvieron de pronunciar una palabra!

Escusado es decir que ante esa amenaza los dichos quedaron suprimidos, pero quedó corrida y altro, la libertad de reunión y la libertad del pensamiento.

Si los hechos hubieran pasado como lo narramos, el gobierno estaría en el caso de decoro administrativo y de evidencia política de castigar siendo ante mano y no premiar a sus autores con la ocultación del sumario y la traslación de sus ministros a otro Departamento.

Bonito modo de levantar la moral política y el prestigio de la Administración. Si el malogrado Mayor Chaves y los concurrentes al cementerio de San José hubieran sido blancos o constituyentes, como se hubiera revuelto el caimán!

Pero la víctima era colorado y colo, a los que se disponían hablar sobre su muerte—que se archive el sumario, so apriete el proceder de la Policía y siga la bandera al tope.

Belizón está con la bandera al tope—Recordarán nuestros lectores, que una vez anulado el contrato de lucha

excelente y que se daba una vida de gatoe para satisfacer las necesidades de su familia, sobre todo las exigencias de la enfermedad de su nuera enferma.

Sabía perfectamente que Magdalena iba a la abuela y era adorada por él; y esto era más que lo suficiente para que Ives la profesara estimación y cariño.

Así se había ligado intimamente y poco a poco a esta familia, valiéndose de la comunidad del patio y del pozo, que había puesto en presencia, primero, y luego, relaciones, a los dos únicos seres vivientes que se hallaban en la casa, casi siempre de siesta: la joven y este muchacho grande, músico. Se habían prestado mutuamente queños servicios y tanto el uno como el otro eran poco afortunados. La simpatía había nacido, pues, naturalmente, la muchacha había hecho lo mismo.

Magdalena cantaba. Quien sabe si un día enfermarse o morir el abuelo no tendría en ello un recurso supremo, como profesora? Ives se había ofrecido para perfeccionarla, sin remuneración y como amigo; y ella había aceptado con júbilo. Y, después, hacia varios meses de este suceso, todos los lunes, miércoles y sábados, cuando no veía sociabilidad por trabajos sopladores, gozaba de tres horas de felicidad delante

de la antigua clavicordio de Pepe, del cual Mme. Loupiat decía melancólicamente:

—Es lo único que nos queda de antes. Este viejo clavicordio se encontraba en la sala, en lo que se llamaba sala, puesto que era la única pieza donde no había camas.

Alas de las ventanas daban a la calle y la otra a la habitación donde dormían Magdalena y la madre. En esta pieza ardía siempre una lámpara, cuya luz, al filtrar por la parte superior de la vidriera, la parecía a Ives cada noche cuando llegaba deante de su puerta, la dulce escenificación de una estrella. Así es que se sorprendió en tarde de no percibirla y de constatar en cambio en la vidriera de la otra ventanilla, ordinariamente oscura, la viva luz de una lámpara. Habría acogido alguna desgracia? De súbito se olvidó de su precaución habitual de dar vuelta despacio la llave en la cerradura y levantar en tanto la puerta sobre sus goznes para no despertar a nadie. Su sorpresa e inquietud aumentaron, cuando, ya en el vestíbulo, encontró en el umbral del piso bajo a Magdalena que no lo esperaba.

—Oh! no se sorprenda, señor Ives, le dijo al notar su extrañeza ante su sorpresa.

—Mama no está, —dijo él.

—En revancha, —dijo él, —que el hombre era

jamás, no haberme dejado salir solo del apuro. En cambio, Víctor Manuel, cuando vió a Nino Bixio, lo abrazó dándole las gracias por haberlo salvado su hijo.

La simpatía del Rey por la Alemania nació del temperamento que os ha descrito.

Ana la victoria no por sus conquistas, sino por su ruido: un ejército victorioso le parece la recompensa más evidente.

En Francia se lo reprocha al rey de la Francia, que no es suyo, pero no le ha dejado su dignidad. Yo creo que el hubiera querido no ser humillado la Francia.

Respeto demasiado los sentimientos de su padre para no sentir las derrotas de 1870-1871, pero sucederá todo lo contrario respecto a los franceses, —y lo digo sin mala intención— si ellos hubieran venido solamente si sus ejércitos hubieran sido victoriosos en alguna parte.

Lo que dificilmente perdonaría una Francia, es que vencida le lo infiligrado una derrota en Túnez. La Francia clerical lo inquietó también mucho, pues, disimuló su esperanza de volverlo a tomar a Roma, algún día.

El excesivo valor del Rey de Italia lo ha frustrado ligeramente, y bajo los perniciosos consejos de la Inglaterra a Massot.

En Nápoles, ha estado admirable, durante el célebre; impotente por los elogios que prodigaban a su valor, respondiéndolos veces con impaciencia: "yo no he hecho más que cumplir con mi deber". Se ha contado pales actos provocan las leyendas—que invitado a tomar parte en unos ejercicios de oficiales, al fin de los maniobras, había escrito: "Allá se divierten, aquí se muere".

No lo creo; el Rey Humberto tiene aversión por la ostentación en las frases, para haber dicho o escrito esto.

Todos los pueblos, después de la conquista de su unidad, han tenido victorias, no aceptan los cargos que crean las grandes centralizaciones, si no empieza por reportarles gloria. El Rey Humberto la sabe, y como militar, sino como soberano, quiere esta gloria, cueste lo que cueste, apesar de todos los riesgos y de riesgo de todas las pruebas para Italia.

Después del atentado de Passavant, el Rey arrestó al asesino demostrando una sangre fría extraordinaria.

Se puede decir que el Rey Humberto perdió la raya de la casa de Savoia, y su hermano es su perfecto caballero, un bravo oficial de caballería, sin bravura ni bravura, ni bravura ni bravura.

El Rey edificó la fama, la admiración, la exageración, los elogios superlativos. Hay entre ellos, y también y el carácter militar, la diferencia del fuego y del agua.

Me figura que el rey debe fastidiosamente a su abuelo el rey Humberto, el cual es de cierto privilegio solo concedido a los patricios bien sean de Castiglione, bien sean de Pan de Azucar, pues en esto de las procedencias jamás ha reparado el arte de morir los dedos con presencia poco común.

Perdón muere para urgarse constantemente en la mariz, de la que extra no se cosa que tuerca con las yemas (de los dedos) y de su habilidad no resulta otra ilusión que la de presentarla ante el mundo como un crédito público y lleno de sociabilidad.

La presencia, propiamente dicha, vista en el teatro, o en el campo de concierto, produce efectos maravillosos y privilegio solo concedido a los patricios bien sean de Castiglione, bien sean de Pan de Azucar, pues en esto de las procedencias jamás ha reparado el arte de morir los dedos con presencia.

La taumaturgia en sus fantásticas manifestaciones fomenta la superstición en los espíritus débiles y sirve de cebol a la maleficencia cuando se aplica en determinadas circunstancias.

He visto sacar del pelo a un señor de buenos antecedentes, los cuernos de un cordel valetudinario, y una jaunina célebre de amarilla que llevaba ocultos en el puf.

También he presenciado la prueba de convocar en melón la cabeza de muchos políticos de talla corporal.

Pero a este juego no lo doy ninguna importancia porque sabido es que todo consiste en variar la forma.

Hablar monedas de curso forzoso, en el bolsillo de una persona de curso atractivo, es un ejercicio que todos estamos cansados de ver.

La cartomancia es el ramo de la prestidigitación en el que más se observa el creciente adelanto.

Los niñez en las manos de un patrón; dejan desear materia inanizada para convertirse en cartulina vital, a las órdenes inmediatas del prestidigitador, ó más tecnicamente del cartomano, que así se llama al que escamotea las cartas (dicho sea sin ofender al celoso Director de Correos).

Presenté una de las suertes.

Los elegidos para hacerlo bajo la dirección del cartomano son, por ejemplo, un caballero de la fila de los súllos, una cálida de la 2^a, un joven robusto de la 3^a y un indio del Brasil de la 4^a.

El cartomano ofrece por el mismo orden cuatro cartas distintas que son: la sota de espadas, el caballo de copas, el as de bastos y el as de oros.

—Las tienen ustedes bien en la memoria? —observa el artista.

—Yo la tengo en la mano, —interpela la

cabulosa, exagera la influencia personal de los individuos, buena ó mala.

Nada se con generosidad, desde las alturas intelectuales ó morales.

En Roma como principio real y desde que es Rey, ha leído y leíó siempre todos los periódicos, para estar al corriente de las mas fugitivas manifestaciones de la opinión, pero no lo queda tiempo para leer libros.

Lo mismo que sus ascendientes no tiene filosofía política; este vacío es compensado, pero no lleno por una rectitud y un raro buen sentido.

El Señor de Pretis no era apropiado para afeitar al rey a los vinos del espíritu en razón de que sus instintos personales lo inducían a cernirse en las alturas.

Con las horas de la derecha, que el Rey no encontró en el poder, los Minchetti, los Bonghi, los Spaventati se habían acostumbrado a las alturas.

En Francia se lo reprocha al rey de la Francia, que no es suyo, pero no le ha iniciado sino en secretos de expediente.

Tomo un ejemplo entre mil: la reforma electoral. Ha sido hecha sin sujeción a las bases de la ley.

El Rey no ha visto en la extensión del sufragio más que un llamado generoso de su parte, a la democracia. Una reforma electoral no consiste solamente en hacer votar un millón de electores más ó menos, pero esto no es lo que la dificil prueba que me propongo hacer, tenga el resultado que me propongo.

La mano del caballero es al fin magistral prometido y lo propio, acontece con las otras manos que tomaron cartas.

Qui respondo en su informe
Qui calma la risa y responde en tono serio
En verdad que juzga.
Con solo dos palabras contestaré:
Con mi virtud consigo
Lo que no puedes tú, yo por mi parte.
Tú que eres, yo soy.—Otro amigo,
Hasta mi no me dirás tus deseos.
Cóng tú no, no dirás.
La charla de los demás,
Mas luego quo se callen, que no es poco

CUERPO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES
SESION DE AYER

Preside el señor Torres

Abrelo el acto a las 2 p.m.

Actos: Señaló lectura á la de la resion

articular y fue aplaudida.

Asunto citado: Se dió cuenta de los si-

guientes:

—Dña Cármen Zugasti, viuda de Don José Leonel del Pino solicita pension— Pe-
tición de pension.

La Comisión de Legislación informó

en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando el acuerdo necesario para destituir los empleos de Adriana don J. L. Terri y don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

Discutido el asunto referente á la solici-
tud de pension de Adriana don J. L. Terri y

don A. Gutiérrez.—Repuesta.

—La H. Cámara de Representantes re-
mitió la memoria de su acuerdo.

Anteriormente al Dr. Presidente de la

Cámara para que la diera la Tocaría de la

Nación por la suma de 4,876 pesos 75

cents, destinando el pago de las cuentas de imprenta.

—Algunas de las jurisdicciones que actualmente tienen los jueces Letrados de Cau-
pán—Legislación.

Terminada la relación de los asuntos en-
trados se pasó á la orden del día.

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

ITINERARIO RES NON VERA

SALIDAS DE MONTEVIDEO

PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

		SALIDAS DEL SALTO	
Lunes	vapor	Saturno.	
Martes	>	Silex.	
Miércoles	>	Cosmos.	
Viernes	>	Júpiter.	
Sábado	>	Olympo.	
Agencia en Montevideo		Agencia en Montevideo	
51-ZABALA-51		51-ZABALA-51	

SALIDAS DE BUENOS AIRES

PARA MONTEVIDEO

		SALIDAS DEL SALTO	
Sábados	vapor	Saturno.	
Domingos	>	Silex.	
Lunes	>	Cosmos.	

FEIRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO DESDE EL 20 DE MARZO DE 1887, HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	ESTACIONES	1	3	5	7	9
Y PUNTOS DE PARADA	A. M.	Y PUNTOS DE PARADA	A. M.								

REGRESOS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.30	10.30	4.00			Santa Lucia	9.00	12.00	5.10		
Miguelito	6.42	10.42	4.12			Leocadio	9.05	12.05	5.15		
Fran.	6.46	10.46	4.16			Colon	9.15	12.15	5.25		
Rec.	6.49	10.49	4.19			Independencia	9.22	12.22	5.32		
Paso de la Arena	6.50	10.50	4.20			Pato de la Agua	9.26	12.26	5.36		
Llamas	7.00	11.00	4.30			Nocet	9.33	12.33	5.43		
Leocog.	7.07	11.07	4.37			Fran.	9.38	12.38	5.48		
Santa Lucia	7.17	11.17	4.47			Y	9.49	12.49	5.59		
	7.22	11.22	4.52			Central	9.52	12.52	5.62		

NOTA.—Los trenes solo se detendrán en los *Puntos de Parada* cuando haya pasajeros —EL TRAM-VIA DEL NORTE marchará en combinación con el ferro-carril, para conducir los pasajeros a la Estación Central, desde la salida del primer tren.

Los pasajeros que no tomen el TRAM-VIA deberán hallarse en la Estación Central cinco minutos antes de las horas fijadas* en el itinerario, pues los trenes saldrán a la llegada del tram-via, que corresponde a esas horas.

CERVEZA
DE
Frydenlunds Brewery
PRIMERA EXPOSICION DE AMBERES
CON EL GRAN DIPLOMATICO DE HONOR

Cerveza Spatenbräu de Gabriel Sedlmayer de Münich, Cerveza Viena, Cerveza Culmbach legítima, Cerveza Monopol—CINGER ALE CA. NTRELL y COCHRA NE.—Superior a todo. Depósito para hielo.

Engelbrecht y Koch

319—Calle 25 de Mayo—319

Extracto de Tábaseo y Gimia
A las plantas de **SOUTH SHEEP WASH**
para curar LA SARNA de las ovejas

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárniaco conocido, el mas barato y el único que hasta hoy ha dado resultado completo.

Adoptado por todos los estancieros y criadores en el Rio de la Plata.

Modo de usarlo
Una parte del extracto se mezcla con 150 a 200 partes de agua fría ó caliente para baños, y 130 partes para curar á mano.

Fijarse bien y pedir muesira mica “La Llave”.

ÚNICOS INTRODUCTORES

AUG. C. LINCK & C.º

Buenos Aires: San Martín núm. 104—Montevideo: Piedras núm. 201

Jn. 18-pb.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS

DE
G. GODDARD
53—CALLE SOLIS—53 (altos)

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Compañía NORTH BRITISH AND MERCANTILE

FUNDADA EN 1809

INCORPORADA POR CEDULA REAL

Capital autorizado . . . Tres millones de libras esterlinas.

Capital suscrito . . . Dos y medio millones de libras esterlinas.

Fondo y reserva . . . Mas de cinco y medio millones de libras esterlinas.

SEGUROS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Compañía Bristish and Foreign

Capital . . . Un millón de libras esterlinas

El Agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las Compañías de Inglaterra.

Agencia inglesa de seguros de N. GODDARD

Calle Solis número 35 (altos).—Montevideo

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA